INGRESAR SUSCRIBITE

PERFIL CÓRDOBA

DEFRAUDACION

Elevan a juicio a siete exfuncionarios de una cooperativa

Es la que presta servicios de electricidad, consumo, obras y servicios públicos de Quilino. Entre los acusados figura la funcionaria del Inaes, María Cecilia Carrizo.



A JUICIO. Los exfuncionarios de la cooperativa están acusados de defraudación por administración fraudulenta continuada | Cedoc Perfil

Redacción Perfil

LO MEJOR DE PERFIL EN TU EMAIL

Recibí todos los días una dosis de actualidad e información de lo que realmente importa con nuestra newsletter exclusiva.

Ingresá tu correo para recibir

Registrarme

Cooperativa de Electricidad, Consumo, Obras, Servicios Públicos y Sociales de Quilino, en el norte provincial. Son siete las personas acusadas por el delito de **defraudación por administración fraudulenta** continuada en perjuicio de la propia entidad. Según el requerimiento de elevación a juicio se calcula en $9 millones la pérdida que le habrían causado.

En el listado de imputados se encuentra **María Cecilia Carrizo, actual coordinadora general del Consejo Federal y Regional del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (Inaes) y hermana de la diputada nacional Soledad Carrizo (Cambiemos)**. Le cabe responsabilidad, según la investigación preliminar, por su actuación mientras fue tesorera y luego gerente de la cooperativa.

El listado se completa con otros exfuncionarios de la mutual: Roque Cristian Rivero, José Roger Figueroa, Eduardo Acosta, María José Duartez Uribe, Mariana Alejandra López y Marcos Héctor Delgado.

En la descripción de los hechos la fiscal subrayó que todos, "actuando en connivencia y violando el deber de fidelidad para con dicha entidad y con el fin de procurar un beneficio económico para sí y/o terceras personas no identificadas a la fecha por la instrucción, defraudaron a dicha entidad". El ardid consistió en la **utilización de facturas apócrifas, a fin de justificar contablemente el egreso y sustracción de sumas de dinero de la cooperativa, simulando el pago de deudas a proveedores inexistentes o existentes pero que no prestaban ningún tipo de servicio o venta,** para lo cual habrían confeccionado las correspondientes órdenes de pago.

El tiempo en que se centró la investigación fueron dos años, desde 2013 al 2015 y según declaró a la prensa la fiscal Pochettino la pesquisa implicó un trabajo muy complejo. La justicia analizó en forma pormenorizada el movimiento de fondos que se produjo en ese lapso, en que se sucedieron diferentes gestiones. De hecho hay exgerentes, tesoreros, síndicos y auditores externos entre los acusados.

Disfrutá nuestra newsletter

Recibí en tu email todas las noticias, coberturas, historias y análisis de la mano de nuestros periodistas y editores especializados.

Quiero recibirla

LO MEJOR DE PERFIL EN TU EMAIL

Recibí todos los días una dosis de actualidad e información de lo que realmente importa con nuestra newsletter exclusiva.



NUEVO SUV
LLEGÓ NISSAN KAIT
Conocé más

Córdoba

Elevan a juicio la causa por defraudación a la cooperativa de Quilino

Así lo solicitó la Justicia de Deán Funes. Es por una estafa de 9 millones de pesos. Están acusados el intendente de dicha localidad y la ex gerente Cecilia Carrizo.

REDACCIÓN LA NUEVA MAÑANA 11/10/2018



Los imputados están acusados por "administración fraudulenta continuada". Foto archivo.

La Fiscalía de Instrucción y Familia de la ciudad de Deán Funes solicitó la elevación a juicio por una supuesta defraudación calculada en 9 millones de pesos, en facturas secuestradas a la **Cooperativa de Electricidad, Consumo, Obras, Servicios Públicos y Sociales Ltda**. de la localidad cordobesa de Quilino.

En la causa se acusa a **María Cecilia Carrizo** por su condición de tesorera y luego como gerente de dicha Cooperativa. También está acusado **Cristian Ariel Rivero,** ex presidente de la Cooperativa, y actual intendente de Quilino.

Según lo informado por la Justicia, entre otros acusados están: **Roque Cristian Ariel Rivero; Oscar Alfredo Martínez** en su condición de vicepresidente, aunque sobreseído en virtud de su fallecimiento; **José Roger Figueroa,** en un primer momento en su condición de secretario y luego como presidente; **Eduardo Acosta** en su condición de Síndico Titular; María **José Duartez Uribe** ejerciendo funciones de auditora externa; **Mariana Alejandra López** en su condición de tesorera, y **Marcos Héctor Delgado,** quien ejerció el cargo como jefe encargado general.

El **Ministerio Público Fiscal,** a través de un comunicado, informó que **"todos, actuando en connivencia y violando el deber de fidelidad para con dicha entidad y con el fin de procurar un beneficio económico para sí y/o terceras personas no identificadas a la fecha** por la instrucción, defraudaron a dicha entidad mediante el ardid consistente en la